

Corrección de errores del Reglamento Delegado (UE) 2015/61 de la Comisión, de 10 de octubre de 2014, por el que se completa el Reglamento (UE) n.º 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que atañe al requisito de cobertura de liquidez aplicable a las entidades de crédito

(Diario Oficial de la Unión Europea L 11 de 17 de enero de 2015)

En la página 13, en el artículo 11, apartado 1, letra c), primera frase; y en la página 14, en el artículo 12, apartado 1, letra e), primera frase:

donde dice: «exposiciones en forma de bonos garantizados de calidad sumamente elevada»,

debe decir: «exposiciones en forma de bonos garantizados de calidad elevada».

En la página 13, en el artículo 11, apartado 1, letra c), inciso vi):

donde dice: «pero cumplan los requisitos previstos para los bonos garantizados de calidad sumamente elevada establecidos en los incisos i), ii), iii) y iv),»,

debe decir: «pero cumplan los requisitos previstos para los bonos garantizados de calidad elevada establecidos en los incisos i), ii), iii) y iv),».
